

EL PUEBLO

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO, DEFENSOR DE LAS CLASES JORNALERAS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Sacramento, 69, bajo.

SE PUBLICA TODAS LAS SEMANAS

DIRECTOR: RAMÓN LEÓN MÁINEZ

SUSCRIPCIÓN

En Cádiz.—Una peseta al mes.
Fuera.—Tres pesetas por trimestre.
Número suelto CINCO céntimos

A LOS AMANTES

de la instrucción del obrero, ruega la Sociedad de Plomeros y Electricistas de Cádiz, recientemente instalada en la planta baja de la casa número 9 y 11 de la calle Jesús Nazareno, le favorezcan con donativos de obras para la Biblioteca que piensa establecer.

El Ayuntamiento del hambre

TRABAJO A LOS OBREROS

Ni la junta suprema de personas notables, ni el alcalde, ni nadie ha dado solución todavía a la cuestión obrera, que es la que debe hoy merecer la atención de todos.

Con algunos donativos ya creen algunos señores que todo lo tienen arreglado, y se engañan por completo.

Los obreros no quieren limosnas. Lo que quieren es trabajo. Lo que piden es que se les ocupe para poder dar de comer a sus familias.

Siempre los Ayuntamientos se han interesado en hacerlo así. Era preciso que estuviesen ahora mengoneando unos señores que nada representan sino sus egoísmos y soberbias para que la clase trabajadora se vea despreciada, abatida, hambrienta, obligada a mendigar.

El alcalde ha querido sincerarse de los justos cargos que les han hecho los trabajadores; pero sus mismas palabras se vuelven contra él para culpar su dejadez o su ineptitud.

No basta decir palabras para ser creído. Cuando los hechos hablan, las argucias no sirven para nada.

El primer deber, la más sagrada obligación del señor alcalde desde que empezó a ejercer su cargo, era el prever los sucesos, penetrarse de la situación en que se hallaba la clase obrera, adelantarse a sus razonadas peticiones, buscarle trabajo, que es el pan para ellos y para sus hijos, para sus esposas y para sus padres.

Pero el alcalde no se ha preocupado para nada de tal cosa. En tres meses que lleva de alcalde no ha tomado siquiera una resolución favorable a los obreros. Entretenido con sus burlitas de concursos de personal, con sus viajes a Madrid, con el arreglo de su política de menudencias y caciquismos personales, ha desatendido lo principal, lo que debió antes que nada ocupar su atención de hombre práctico.

No, que no se haga el sorprendido el señor alcalde, ni extraña que los obreros acudan a las redacciones de los periódicos y a las reuniones públicas para que se conozca su verdadera deplorable situación y la desidia criminal del Ayuntamiento de los neutros.

Que no ande el alcalde con evasivas ni retardos, con promesas que no llegarán nunca a cumplimiento. El personal que se ocupa hoy en obras públicas, tres veces menos del que han solido emplear los Ayuntamientos conservadores y fusionistas en épocas normales, no puede satisfacer los justos deseos de las clases trabajadoras. Hay más de dos mil obreros parados en Cádiz, y todo lo que no sea buscar colocación para esos braceros, que tienen que llevar pan a sus casas para que no se mueran de necesidad dos mil familias, es perder el tiempo y burlarse del trabajador.

El otoño empieza; el invierno se acerca; las empresas industriales de Cádiz reducen sus jornaleros; el malestar será mayor cada día. Hay, pues, que emprender obras que favorezcan al obrero, y eviten el conflicto que se aproxima.

Con solo poner en práctica obras comenzadas ó proyectadas y hasta presupuestadas se puede desde luego solucionar este vital asunto. Lo dijimos en el número pasado y lo repetimos en éste. Es preciso concluir las obras del gran Teatro. Es de indispensable necesidad construir amplios edificios públicos para las escuelas municipales. Es menester levantar barridas de obreros en extramuros. Urge realizar las importantes obras de ensanche y saneamiento de los barrios de la Merced y Santa María. Se hace muy necesaria la construcción de un nuevo cementerio en la explanada antes de Torregor-

da, cerrar el actual, puesto que está dentro de la población, lo cual está prohibido por las leyes y las mismas prescripciones higiénicas.

Es decir, que habiendo un Ayuntamiento de iniciativa con un alcalde que ame a esta población y desee favorecer a la clase obrera, se emprenderían desde luego trabajos donde hallarían colocación tres mil obreros y tendrían su pan asegurado por muchos meses tres mil familias.

En cuanto a los recursos ya hemos dicho que siempre sobran cuando los alcaldes son dignos de este nombre.

En tiempo de Durana se reunieron 40.000 duros entre los mismos alcaldes y regidores para librar quintos. En tiempos de Valverde no faltaron nunca recursos, y eso que se hicieron las obras de la nueva casa capitular, ó prolongación de la antigua y se adoquinaron las principales calles de Cádiz. En tiempo de Salvochea siempre hubo trabajo en abundancia y eso que el presupuesto de gastos era entonces bien reducido y no se contaban con recursos que hoy sobran. En tiempo de Genovés siempre sobró trabajo. Y los alcaldes fusionistas, especialmente el Sr. Guerra, nunca han desatendido esa imperiosa obligación de los municipios en bien de las clases necesitadas.

Si se necesitan recursos, se buscan. En media hora buscó Durana cuarenta mil duros. En media hora pueden aprontar los concejales actuales doscientos mil, sin interés, como hicieron aquellos, y habrá trabajo en abundancia.

Si el ayuntamiento de los neutros sirve para aliviar a la clase obrera, ¿no es lo que procede?

Si no sirve para administrar, ni hacer nada en bien de los obreros ni de los intereses públicos, que se vaya, antes que la indignación pública le arroje de la casa del pueblo para escarmiento de soberbios, engreídos y fantoches.

Quejas de los obreros

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy señor mío; le agradeceremos infinito que haga público en su interesante periódico unas quejas de los faroleros de la empresa Lebón. Hasta ahora nunca nos hemos quejado, siempre aguantando; pero tanto quieren apretar que no tenemos más remedio que acudir á Vd.

Las quejas son contra un caciquillo ó verdugo nuestro que, además de muchas infamias cometidas con los pobres servidores, emplea las formas más groseras y con amenazas constantes nos quema la sangre.

Hace poco despidió a un compañero por capricho suyo.

Por cualquier cosa que hagamos, enseguida una multa y no mira que tenemos familia que mantener, y que en estos momentos una peseta vale mucho. Hemos ido en comisión para protestar contra ese caribe; fuimos á hablar al representante de la Compañía y contarle cuantas infamias hace con nosotros ese empleado y no podemos sino decir que nos dió muy buenas esperanzas y no dudamos de su palabra.

Veremos si pone fin á estos abusos. Es justo que así se haga.

Le damos las gracias anticipadas por la inserción de estas líneas, sus seguros servidores q. b. s. m.,

VIARIOS OBREROS

La Farsa Religiosa

Dice San Francisco de Sales que los caminos trillados son más seguros, y lo dice contra aquellos que creyéndose unos Jerónimos ó Pablos heremitas, á individuos y pueblos quieren enfrascar en las intrincadas y extraordinarias

vías de una absorbente religiosidad agresiva y burana; ó bien tan alta y etérea que no pueden alcanzarla los sencillos que tienen que vivir en este valle de lágrimas.

La pobre mujer que va á misa una vez á la semana, huyendo media hora al que hacer doméstico; que confiesa cuando puede con el Padre Topete (nombre usado en el argot eclesiástico para significar al primer cura con quien se tropieza); reza diariamente algunas oraciones y cuida su casa con esmerada asiduidad movida por el amor á su marido y á sus hijos, esa mujer vale más y es más cristiana que todas las madamas Guyón, Fremiot de Chantal y etéreas místicas ocupadas en la vía iluminada, la mortificada, la contemplativa y demás elevaciones de una espiritualidad enervante.

Así mismo los pueblos fuertes y sanos, más atentos á la moral práctica y sencilla que á las disputas dogmáticas; pueblos donde el clero vive exclusivamente dedicado al templo, sin poder entrar en dominaciones políticas ni en avasalladoras influencias dentro de la familia, son más prósperos, más morales y cristianos, sin frailes y jesuitas, sin dirección vaticana y pretensiones al campeonato católico, que las naciones quijotescas en religión sometidas al poder monástico teocrático insaciable que las enerva, las alemina, las extravía, las pone en manos de mujeres necias y de frailes groseros, empobreciéndolas y envileciéndolas hasta el ridículo más lastimoso.

No hace falta citar los tan conocidos ejemplos de la historia, ni recordar siquiera que las dos naciones más católicas del mundo, España ó Portugal, en los que aparece mayor la cifra de la criminalidad,

De igual manera que en esas extraordinarias elevaciones místicas hay más de ficción, tan fatal para el mismo individuo engolfado, como para los otros, más, decimos, de mentira, hipocresía y bajas pasiones que de religión verdadera; así en los pueblos lanzados por el camino de la política supeditada á los intereses romanos con todas sus consecuencias deprimentes, lo que hay en el fondo de tanta religiosidad y misticismo, de tanta gazonería bellaca casi siempre no razonada, es un cenagal de vicios é inmundicias que no pueden quedar ocultas y acaban por infeccionar la atmósfera toda con sus emanaciones mal sanas.

De estas verdades mozzarales no se debiera hablar, predicando á convencidos, si no lo hiciera necesario esa apariencia de religiosidad que nos está dando en Europa una prensa de gran circulación tan ñoña é hipócrita como la sociedad fraileira y devota cuyos intereses pretende halagar.

Cualquiera que no nos conozca creerá que en España nos pasamos la vida comulgando y dándonos disciplina, cubiertos de cilicios, atentos á salvar nuestras almas, fija la vista en el cielo y olvidados de los intereses mundanos.

Para los tontos de aquí ó para los poco enterados del extranjero, Nocedal será un San Pablo con levita y guante blanco; Cerralbo un Godofredo de Bullón, que viste smoking; Mella un Tertuliano; Cascajares y D. Marcelo Espinola unos Alanarios ó siquiera Isidoros; el Padre Montaña un venerable Avila; el padre Sanz un Bivadeneira y toda la corte una especie de comunidad con traje descotado las damas y casaca galoneada los hombres.

Leyendo nuestra prensa, parece que toda ella se compone de eucursales de la «Civiltá Católica» y que los artículos están escritos al salir dos redactores de la disciplina en la bóveda de San Ginés.

Los que hayan leído que el general A se disciplinaba los viernes en el oratorio que tenían los jesuitas en casa de Zaldivar, y que el general Polavieja no sale de un convento de monjas frontero á otro de frailes en Chamartín; y que á la puerta del Sagrado Corazón, de las beatas inglesas de Santa Isabel y de la iglesia mamaracho sita en la calle de la Flor Baja, hacen larga cola dorenas de coches de nobles, generales, ministros, banqueros y horizontales; y que Maurá comulga todos los primeros viernes, confesando con el padre Garzón, director y visita de su familia, y que hasta los bailes de Carnaval concluyen con misa de ceniza en el

oratorio de la casa... Los que esto hayan oído, se dirán:

—Nada, España es una nación convento; cada mujer una Santa Teresa; cada hombre un Obregón; cada clérigo un Jacobo de Gracia; cada fraile un Torquemada; cada demimondaina una Egipcíaca, y hasta cada cómico un San Ginés romano. Allí se vive en plena cofradía de penitencia, se come la sopa boba conventual, los milagros no llaman la atención de puro frecuentes, y como en el Paraguay, pasan años sin que haya noticia de un pecado mortal y... de un adelanto material...

Por fortuna, toda es ilusión, motivada por la más enorme hipocresía nacional, gubernativa, periodística, social ó lo que quiera.

Es necesario estar aquí, observar y conocer á la gente para cerciorarse de que Nocedal es un excéptico ambicioso, más amigo del dinero que un Roschild; millonario sibarita, elegante refinado, enamorado ardiente, á pesar de sus años, amigo de impíos y masones cuando le gusta su trato y le conviene, y aficionado á todas las diversiones mundanas, que frecuenta á diario, y los templos muy rara vez.

Que Mella es un abogado anticlerical y amigo de hacer dinero; Cerralbo un noble aprovechado, más tonto que una viga, poco dado á curas, menos creyente y en extremo cauto. Si oyeran en los cafés hablar á los carlistas horrores del Papa, de Rampolla, de los frailes y de los obispos; si presenciaran escenas en que los generales, los ministros y los diputados más aneos blasfeman como carreteros ó hablan de sus mancebas; si vieran á los periodistas caídos en las calles, promiscuando en días de ayuno, entre mujeres fáciles, y á los magistrados, que salvan el honor de los obispos, persiguiendo de noche golfas en el Dos de Mayo, á los banqueros católicos pegándole á su mujer que los acusa de perdidos, y al clero vestido de peño metido por las vías pecadoras en cuanto anochece, y á los obispos jugando al tresillo y diciendo galanterías, salidas de color, á las marquesas... no saldrían de su asombro.

¡Si supieran las aventuras de las confesadas del padre Sanz con toreros y predicadores; la historia galante de Cardona, el nombre de las queridas de cada santo de oficio, el origen de la fortuna que ostentan Urquijos, Cubas, Comillas y Gamazos; la impiedad atea de Silvela; la brutalidad excéptica de Polavieja y las franquezas veterianas de Martínez Campos...!

...¿Pues y si vieran que Cascajares no puede recitar de memoria el Credo porque no lo sabe; que D. Marcelo, arzobispo de Sevilla, ignora hasta el Catecismo y que el padre Montaña, un perro en cánones, tiene que valerse de un asesor oculto que le haga los informes para la Rota?

¿Y si vieran el estetismo de los frailes, la desobediencia de los obispos á los preceptos canónicos para hacer fortuna robando dinero pío, y las inmoralidades del alto clero, mayores que las burocráticas y las palatinas?

Sin duda convendrían con nosotros en que jamás hubo aquí tanto dominio clerical y menos fe y religión, porque nada perjudica más á ésta que sacarla de su justo medio, llevándola á excesos que acaban siempre en hipocresía, inmoralidad y decadencia por atrofia intelectual y moral.

Nos atenemos, dirían, á la mujer sencilla de su casa y al dicho del santo obispo de Ginebra: «Las vías trilladas son las más seguras» y la virtud consiste en el medio.

(De El País.)

UN BUEN CONSEJO

El que su negocio entienda y quiera tener clientes, expender debe en su tienda exquisitos aguardientes que la opinión recomienda.

¿La marca? No seas cansados, que el más torpe la adivina, son los ricos anisados que vienen de CONSTANTINA por ALVAREZ fabricados.

Los pedidos á su exclusivo representante en Cádiz

J. B. QUIJADA Y MALDOQUI.

EL PROCESO DE VALLADOLID

Confesión de doña Juana Gaitán, viuda del Pagador Pedro Lainez.

En el dicho día y mes y año, el dicho Sr. Alcalde mandó parecer ante sí á doña Juana Gaitán, y de ella se recibió juramento en forma de derecho, y se le preguntó lo siguiente:

Preguntada qué edad y estado tiene y cómo se llama, dijo: que se llama doña Juana Gaitán, y es viuda, mujer que fué de Pedro Lainez, y es de edad de más de treinta y cinco años.

Preguntada porqué está presa en esta cárcel, dijo: que no lo sabe.

Preguntada si conoce á don Gaspar de Ezpeleta, caballero del hábito de Santiago, y de qué trato y comunicación le conoce, dijo: que le conoce de más de catorce años á esta parte que le visitó en la villa de Madrid á su marido el pagador; y que de tres meses á esta parte también le vió, que la fué á visitar á esta confesante y darle el pésame de la muerte del dicho su marido, porque la había visto en el Carmen en hábito de viuda.

Preguntada qué es lo que esta confesante sabe, si ha oído tratar acerca de las heridas que dieron al dicho don Gaspar de Ezpeleta, cerca de la casa de esta confesante, y quién fué la persona que se las diese, ó porqué causa, dijo: que no sabe cosa ninguna de lo que se le pregunta, más de que la noche que le hirieron, que fué lunes en la noche, oyó una voz que dijo: «señores, no hay caridad para un caballero?» Y después supo que era el que la había dado el dicho don Gaspar de Ezpeleta y que le habían subido al aposento de doña Luisa de Montoya, donde le curaron, y luego otro día adelante murió.

Preguntada, la dicha noche qué caballeros y personas estuvieron de visita en el cuarto donde esta confesante vive, dijo: que no estuvo ninguna persona más de las de casa.

Preguntada, en el cuarto ó aposento de doña Andrea de Cervantes y sus hermanos qué personas estuviesen la dicha noche de visita, dijo: que no lo sabe.

Preguntada, otros días y noches antes qué personas han comunicado de visitas en el cuarto de esta confesante y de doña María de Argomedo subhuésped, dijo: que á esta confesante la han visitado dos ó tres veces el duque de Pastrana y el conde de Concha y sus criados; y que á doña María de Argomedo la han visitado algunos caballeros conocidos de su marido, que van á tratar de planos, y que el dicho duque de Pastrana y conde, la visitaban á esta confesante por razón de dos libros que tiene dirigidos al dicho duque, de las obras del dicho Pedro Lainez su marido, y que era á darle las gracias de ello.

Preguntada asimismo diga y declare qué visitas sabe esta confesante que haya habido en el cuarto de dicha doña Andrea de Cervantes y su hija y sobrina, dijo: que cuando poco á entrar en el dicho cuarto, y que ha más de dos meses que una tarde vió entrar hablando con el dicho Miguel de Cervantes á un individuo que se llama Simón Méndez, y otra noche sabe que ha estado allí don Fernando de Toledo.

Preguntada, de la amistad de don Diego Miranda y doña Mariana Ramírez, qué sabe ó ha entendido, dijo: que muchas veces ha visto entrar en el cuarto al dicho don Diego de Miranda, y que no sabe á qué, y esto es la verdad para el juramento hecho; y lo firmó.—D.^a JUANA GAITÁN.

Confesión de doña Mariana Ramírez, viuda; manco de don Diego de Miranda.

En la ciudad de Valladolid á primero del mes de Julio de mil y seiscientos y cinco años, se recibió juramento en forma de derecho, de doña Mariana Ramírez, presa, y se le preguntó lo siguiente:

Preguntada qué edad tiene y estado, dijo: que es de más de treinta años, y es viuda.

Preguntada si conoce á don Diego de Miranda, dijo: que le conoce de vista y de ser amigo de su marido.

Preguntada si es verdad que esta confesante ha estado presa con el dicho don Diego de Miranda, y fueron mandados soltar y que no se juntasen, dijo: que esta confesante estuvo en su casa por cárcel por mandato del Sr. Alcalde don Alonso Muñoz de Otalora, y que se remite al proceso.

Preguntada si es verdad que después de haber estado presa, y mandado que no se junten, el dicho don Diego de Miranda ha estado junto con esta confesante y han dormido ó comido juntos, dijo: que lo niega, y no pasa tal; y esta es la verdad para el juramento que hecho tiene; y no firmó por no saber.

Confesión de don Diego de Miranda

En el dicho día se recibió juramento en forma de derecho de don Diego de Miranda, preso, y se le preguntó lo siguiente:

Preguntado qué edad y estado tenía, dijo: que es de edad de treinta y cuatro años, y es casado.

Preguntado si es verdad que esta confesante estuvo preso juntamente con doña Mariana Ramírez, por decir que estaban amancebados, y por auto de la sala fueron mandados que no se juntasen, dijo: que se remite á la causa, que pasó en el oficio de Juan López de Carranza, secretario del crimen de Su Majestad.

Preguntado si es verdad que después acá este confesante ha tratado con la dicha doña Mariana Ramírez, y entra y sale con ella de día y de noche públicamente, dijo: que no pasa tal; y esto es la verdad para el juramento que hecho tiene; y lo firmó de su nombre.—D. DIEGO DE MIRANDA.

Acuerdos de la sala de Alcaldes, nombrando curador de las menores presas á Gerónimo de la Cueva; sentenciando á Simón Méndez, don Diego de Miranda y doña Mariana Ramírez, y mandando soltar en fiado, su casa por cárcel, á las demás presas, y á Miguel de Cervantes en fiado.

Curadoría

En Valladolid á primero día del mes de Julio de mil y seiscientos y cinco años, estando en la audiencia de la cárcel real de esta corte los señores Alcaldes don Melchor de Tebes, don Cristóbal de Villarreal y don Alonso de Otalora, y don Pedro

Manso, y habiendo visto que las dichas doña Isabel de Saavedra, doña Catalina de Aguilera y doña Luisa de Ayala, son menores de veinte y cinco años, proveyeron por su curadorá Gerónimo de la Cueva, procurador del número de esta corte; y sobre que presente estaba, lo aceptó, y juró á Dios, en forma de derecho, de defenderlas y hacer por ellas en el dicho pleito las diligencias que sean necesarias; y para que lo cumplirá dió por su fiador á Pedro de Medina, y ambos se obligaron en forma, y los dichos señores Alcaldes les discernieron la dicha Curadoría, y resolvieron el acuerdo del tenor de lo siguiente:

Acuerdo

Doña Andrea de Cervantes, doña Juana Gaitán, doña Catalina de Aguilera, doña Constanza de Ovando, doña Luisa de Ayala, doña Isabel de Saavedra, doña María de Argomedo, doña Mariana Ramírez, Miguel de Cervantes y don Diego de Miranda, presos por mandato del Sr. Alcalde Villarreal, por los alguaciles Diego García y Francisco Vicente, y Simón Méndez, embargado en la cárcel de la ciudad, á prueba de esta primera publicación y concluso:

Simón Méndez no entre en esta casa, ni hable en público ni en secreto con esta mujer, y don Diego de Miranda dentro de quince días se despache y salga de esta corte, y no se junte en público ni en secreto él ni doña Mariana Ramírez, pena de ser castigados por amancebados, y dejen los dichos don Diego y doña Mariana seis ducados para pobres y gastos; y doña Andrea y doña Juana y las demás suéntenlas en fiado, su casa por cárcel, y Miguel de Cervantes en fiado. (1)

Notificación

Y luego se notificó á los susodichos en sus personas, y por las menores á Gerónimo de la Cueva, su curador, en sus nombres.

Otra á Simón Méndez

En ocho días del dicho mes de Julio, yo Juan López de Carranza, secretario susodicho, notifiqué el auto de arriba á Simón Méndez en su persona, el cual dijo que le oía, de que doy fé; y lo firmé.—CARRANZA.

Pide el procurador se les alee LA CARCELERÍA Á TODAS LAS PRESAS.

Muy poderoso señor.—Gerónimo de la Cueva, en nombre de doña Mariana Argomedo, y doña Luisa de Ayala, y doña Andrea de Cervantes, y doña Constanza de Ovando, y doña Juana Gaitán, y doña Catalina de Aguilera, y doña Isabel de Saavedra, y doña Mariana Ramírez, digo: que mis partes tienen sus casas por cárcel sobre la muerte don Gaspar de Ezpeleta, y en cosa ninguna como á V. A. lo es notorio, no tienen culpa.—A. V. A. suplica mande se les alee la carcelería, soltándolas libremente, y pido justicia, y para ello, etc.—GERÓNIMO DE LA CUEVA.

Traslado y auto

En Valladolid á seis de Julio de mil y seiscientos y cinco años, estando los señores Alcaldes don Melchor de Tebes Madera, Villarreal, Otalora y don Pedro Manso en la audiencia de la cárcel real de esta corte, se leyó esta petición, y se acordó dar traslado á la otra parte, y que responda para la primera audiencia; y se lleven los autos para proveer.

Notificación

Y luego se notificó á Gerónimo de la Cueva, en la parte.

Petición directamente hecha por doña Andrea de Cervantes y las demás, suplicando se las mande dar por libres, como otra de Miguel de Cervantes acerca de la ropa de don Gaspar, que tenía en depósito.

Doña Andrea de Cervantes con las demás presas en la casa por cárcel, en razón de la muerte de don Gaspar de Ezpeleta, suplica á V. S. las mande dar libres, pues se sabe que no tienen culpa; y hasta ahora han estado sin tenerla; y para ello, etc. Otrosí: Miguel de Cervantes suplica que V. S. mande que vayan por unas calzas y un jubón y una ropilla que tiene en su poder, de don Gaspar de Ezpeleta, porque se pudre con la sangre que tiene, y que para ello, etc.—D.^a ANDREA DE CERVANTES.

Traslado y autos

En Valladolid á ocho de Julio de mil y seiscientos y cinco años, estando en la audiencia de la cárcel real de esta corte los Sres. Alcaldes don Melchor de Tebes Madera, Villarreal, Otalora y don Pedro Manso, se leyó esta petición; y vista, mandaron dar traslado á la otra parte, y que responda para la primera audiencia; y se lleven los autos para proveer en justicia; y se lleven á uno de los señores Alcaldes para proveer en justicia.

Notificación

Y luego se notificó á Gerónimo de la Cueva, en la parte.

El marqués de Falces, testamento de don Gaspar de Ezpeleta, pide se desembarquen y se le entreguen los bienes del mismo.

Muy poderoso señor.—El marqués de Falces, testamento de don Gaspar de Ezpeleta, digo: que por mandato de V. A., el alguacil Diego García sequestró y embargó ciertos bienes del dicho don Gaspar; y para cumplir su testamento tengo necesidad de vender los bienes y hacer almoneda de ellos, por lo que pido y suplico á V. A. mande se desembarquen todos los dichos bienes y demás papeles y dineros: sobre que pido justicia, y para ello, etc.—(Hay una rúbrica)

Auto

Que se le entreguen todos los bienes y papeles que tuvieren sequestrados del dicho don Gaspar, al marqués de Falces, su testamento, ó á quienes su poder hubieren. El Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal lo proveyó en Valladolid, á 7 de Julio de 1605.—(Hay una rúbrica.)

Testimonio

DE LAS CLÁUSULAS DEL CODICILO DE EZPELETA, RELATIVAS Á LOS SUFRAGIOS

En la ciudad de Valladolid, á veintiocho días del mes de Junio de mil y seiscientos y cinco años, don Gaspar de Ezpeleta, caballero del hábito de Santiago, vecino y natural de la ciudad de Pamplona,

estando enfermo de cuerpo y en su juicio y entendimiento natural, hizo y otorgó un codicilo, por el cual fué su última voluntad que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia y cementerio del Sr. San Francisco de esta ciudad, en la sepultura que allí se le diere; y el día de su entierro, su cuerpo presente, siendo hora, y sinó á otro día siguiente, se le dijere por su ánima una misa de requiem cantada, y las misas rezadas que aquel día ú otro siguiente se pudiesen decir en el dicho monasterio; y el acompañamiento de su entierro y forma de ello remitido á parecer de su testamento el señor marqués de Falces; y que, luego como falleciere, que le tomase una bula de difuntos por su ánima, y que se le dijere en todos los altares privilegiados de indulgencias de ánima de esta ciudad y extramuros de ella, en cada parte, una misa rezada, y mandó que en los primeros días que ocurriesen después de su fallecimiento que le dijeren tres novenarios de misas rezadas, los dos en el altar de Nuestra Señora de San Llorente y el otro en el altar de Nuestra Señora del Pozo; y mandó que le dijeren por su ánima y por las ánimas de sus padres y difuntos y ánimas del Purgatorio y de las personas á quien les pudiesen en algún cargo y obligación hasta cumplimiento de mil y quinientas misas, y que se digan en las partes que pada (sic) el Sr. Marqués de Falces; de forma que todas las misas que mandó decir por el dicho su codicilo fuesen mil y quinientas misas, y que en ellas entrasen cuatro novenarios de misas por las ánimas del Purgatorio y se pagase la limosna; y dejó y nombró por su albacea y testamentario á su señoría del Sr. Marqués de Falces, como esto y otras cosas más largamente consta y parece por el dicho codicilo que quedó en poder de mí Baltasar de Valdés, escribano del rey nuestro señor, ante quien pasó, á quien me refiero. En fe de lo cual hice mi signo en testimonio de verdad.—BALTSAR DE VALDÉS, escribano.

Testimonio del poder otorgado por el marqués de Falces á favor de Juan de Sotomayor.

Yo Andrés Bautista Durango, escribano del rey nuestro señor, vecino de la villa de Madrid, residente en su corte, doy fé: como en esta ciudad de Valladolid, á siete días del mes de Julio de mil y seiscientos y cinco años, ante mí, como tal escribano, el Sr. D. Diego de Croy y Penllín, marqués de Falces, capitán de la guarda de los arcos de Su Majestad, dió poder á Juan de Sotomayor, escribano de Su Majestad, agente de negocios, en su casa, para que como testamento de don Gaspar de Ezpeleta, difunto, caballero del hábito de Santiago, siga el pleito que trata sobre su muerte, y para el desembargo de los bienes del dicho don Gaspar de Ezpeleta, y dineros y otras cosas, y por si desembarga de los dichos bienes y dineros, y desembargados los pueda cobrar y recibir, y de las cartas del dicho Sr. Marqués de su carta de pago de los bienes de don Gaspar de Ezpeleta, para todos sus pleitos y causas en forma, como de dicho poder consta que pasando mí, á que me refiero; y de pedimento del Juan de Sotomayor. En la dicha ciudad de Valladolid, á ocho días del mes de Julio de mil seiscientos y cinco años, y lo sigan en testimonio de verdad.—ANDRÉS BAUTISTA DURANGO, escribano.

Recibo de Juan de Sotomayor á favor de Cervantes de las ropas de Ezpeleta que el segundo tenía en depósito.

En Valladolid, á nueve de Julio de mil seiscientos y cinco años, Juan de Sotomayor, en virtud del poder que tiene del marqués de Falces, recibió de Miguel de Cervantes unas calzas de obra con sus medias de seda y un jubón de raso con trencillas con su hábito de Santiago... Se instruyó el sumario: doy fé, y lo firmó de su nombre.—JUAN DE SOTOMAYOR

Recibo de Sotomayor a favor de Diego Garcia, de los objetos que este guardaba en depósito.

Recibi del alguacil Diego Garcia las dos sortijas y dos bolsillos y rosario y tres llaves y un par de guantes y un par de puños de hombre que estaban en el depositados; y lo firmé en Valladolid á 17 de Julio de 1605 años.—JUAN DE SOTOMAYOR.

FIN

(1) Dos días y medio, próximamente, vinieron á estar los encausados en la cárcel pública; si bien, por lo tocante á Simón Méndez, no aparece tan claro como sería de desear, si quedó todavía embargado en la cárcel de la ciudad, hasta el 8 de Julio, fecha en que vemos le fué notificado el acuerdo del tribunal por el escribano Juan López de Carranza, secretario de la causa, y que sólo resulta citado en esta actuación.

Documento inédito sobre Cervantes

EL PROCESO DE VALLADOLID

Entre los varios documentos curiosos ó inéditos que he reunido desde que escribí mi *VIDA DE CERVANTES* en 1877, y con que amplío ahora mi obra y extensísima obra en publicación *Cervantes y su época*, ninguno tan importante como el *Proceso de Valladolid*, arbitrariamente extractado por Pellicer, hace más de un siglo, en sus puntos más esenciales; envuelto en las sombras y en las dudas para la generalidad; cuidadosamente oculto por algunos cervantistas como instrumento pecaminoso; reputado, en fin, por muchos como depresivo para el buen nombre de Cervantes.

Juzgando yo de distinto modo, he creído y creo muy conveniente la publicación íntegra de tan importante documento, para dejar desde luego cerrado el camino á los escritores cavilosos y á los espíritus pusilánimes que, prestos para abrigar sospechas infundadas y tardos para la indagación de la verdad, han perdido lastimosamente en quejas y lamentos inútiles el

tiempo que delieran haber empleado en el examen y esclarecimiento de los hechos.

La publicación íntegra de tan valioso original jurídico arroja vivísima y hermosa luz sobre uno de los puntos más oscuros de la vida de nuestro inmortal Miguel de Cervantes Saavedra. De su historia y de su crítica voy á decir algunas palabras.

Dilo á conocer al público, leyéndolo y comentándolo con brevedad el año de 1887 en una de aquellas veladas memorables celebradas en Cádiz cada 23 de Abril, para conmemorar el aniversario de la muerte del gran escritor. Publiqué el mismo año en el periódico de esta ciudad, titulado *El Correo*, del que era director y propietario el malogrado jurista Don Jorge Rodríguez y Pueyo haciéndose tirada aparte en un opúsculo, que no circuló con la profusión que yo deseaba; defecto de que adolecen por lo general los trabajos literarios que se publican en provincias.

Mi sabio amigo Don Cayetano Alberto de la Barrera, uno de los más ilustres bibliógrafos que han enaltecido á España en el siglo XIX, me tenía prometido desde 1871 un traslado exacto del proceso para publicarlo en la *Crónica de los Cervantistas*, (1) que dirigí desde 1870 á 79 con la cooperación de muchos insignes extranjeros y de los más distinguidos literatos de Madrid y provincias. La muerte del Sr. La Barrera, acaecida el año 72, dejó sin realizar su promesa. Habiendo estado yo en Madrid en 1880 quise conseguir mi deseo, y logré, mediante la bondadosa intervención de mi buen amigo, el esclarecido literato Don Narciso Campillo, una copia del proceso. La Barrera había procurado, siendo el insigne Hertenbusch jefe de la Biblioteca nacional, que el documento se hiciera del dominio de los estudiosos, sacando de él un traslado fiel y completo, catalogándolo entre los manuscritos de aquel renombrado centro de ilustración. Tan excelente literato el Sr. La Barrera como notabilísimo calígrafo, dejó una copia magnífica de hermosa letra española, que es la que examinamos en la Biblioteca nacional y cuyo texto hemos seguido puntualmente. Firmada por él, hay al comienzo la siguiente nota: «Facilité la Academia Española á principios de este año 1864 el original de este célebre proceso á la Biblioteca nacional para que de él se sacase y guardase copia exacta en la colección de manuscritos litográficos para el Sr. Director Don Juan E. Hertenbusch otra que yo he disfrutado y de la cual se han sacado la presente con emiendas é ilustraciones, hecha por mi mano; y por la de un amonense otra, que he regalado al señor Don Luis de Uoz y Río. Sé que el Sr. Hertenbusch ha remitido á D. José María de Alava y D. José M. Asensio y Toledo, de Sevilla, otro traslado que el primero le pidió en carta que he tenido á la vista. El que sigue (el que se conserva en la Biblioteca nacional), va ilustrado por mí con un extenso artículo encabezado: «Resumen de las noticias que ofrece la causa formada en Valladolid á consecuencia de las heridas y muerte de Don Gaspar de Ezpeleta, año de 1605; deducciones y comentarios acerca de ellas y juicio lego sobre los trámites del proceso.» Madrid: 2 de Diciembre de 1864. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado.» (2)

Cuando en 1876 preparaba la *Vida de Cervantes* que se publicó en Cádiz al año siguiente, supliqué al ilustre Hertenbusch me facilitase copia del *Proceso* para que mi obra saliese con la perfección deseada en lo que se refería á tan interesante particular; pero aquel venerable literato se negó á ello «por no ser conveniente la publicidad (me decía) de algunos pormenores que hay en el rollo ofensivos á la buena memoria de Cervantes.» Tampoco pude obtener el traslado que deseaba de la bondadosa amistad con que me distinguía el sabio Don Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, de la Real Academia Española, poseedora del precioso códice original citado. «No es posible, amigo don Ramón (eran sus palabras) enviar á usted la copia del documento de Valladolid. Ninguno de los compañeros á quienes he consultado sobre sus deseos, ha sido de opinión favorable: todos, por el contrario, entendemos que sería muy peligrosa la publicación de ciertas declaraciones, pues podían poner en duda el buen concepto que tenemos de nuestro Miguel; aunque para mí tengo que el sumario está deplorablemente formado y hasta desfigurada la verdad de los hechos por influencias de altos personajes de la corte.»

Los temores expresados por dos cervantistas tan eminentes y el silencio que guardaron sobre el documento, de que poseían copias, los señores Uoz del Río y Alava (3) aguijaban más nuestra curiosidad para conocerlo literalmente y poder apreciarlo en todo su valor. Cuando logré por fin lo que anhelaba, en 1880, leyéndolo al mismo tiempo el precioso artículo crítico de La Barrera, formé desde luego el propósito, que he realizado ya dos veces, de publicar el *Proceso* con toda fidelidad, por parecerme el medio más eficaz para desvanecer prevenciones

y dejar en su verdadero punto la veracidad de los hechos.

Aun con mayor amplitud trato el asunto en mi obra en publicación *Cervantes y su época*, lamentando las deficiencias y omisiones cometidas respecto del particular por los biógrafos Navarrete, Aribau, Morán, Benjumea y aun por mí mismo. (4) Nuevas razones de conveniencia y justicia persuaden también la necesidad de que se divulgue el antes misterioso proceso. Algunos sostenedores ciegos de la antigua equivocación que atribuyó á Alcazar de San Juan la gloria de haber sido cuna del más portentoso ingenio de España, hablan con menosprecio del Cervantes de Alcalá, del inmortal autor del *Quijote*, por juzgar que en la causa de Valladolid quedó su nombre rebajado y con nota infamante de deshonra. No más ocultaciones. Digamos la verdad. Pongamos en conocimiento de todos lo sucedido, para que la verdad resplandezca, para que la miserable calumnia quede para siempre destruida. Hágase la luz. Concluyan los juicios aventurados. Ocultar el proceso, es perjudicar á Cervantes; darlo á la estampa, popularizarlo, es hacerle un bien, es defenderlo.

He sido el primero en efectuarlo, dejando á un lado recelos y tímideces inexplicables. He ofrecido á la consideración de las personas estudiosas esta dádiva de mi admiración á Cervantes, confiado en su acogida cariñosa, con trabajos críticos é ilustratorios para mayor fundamento de mis razones. Ellos demostrarán, sin género de duda alguna, de hoy para siempre, cuán inconveniente era la persistencia en ocultar el documento, cuan erróneos los juicios que se formaban, cuán infundadas las sospechas que se tenían, y cuán obreccadamente se había tratado este asunto hasta ahora.

Con la publicación del Proceso de Valladolid (5) he conseguido que la honra de Cervantes haya quedado más calificada y enaltecida; el honor mancillado de su pobre, calumniada hija, restablecido y triunfante; patentes las ruindades de una perversa, miserable delatora; el buen nombre de su familia, victorioso; la nobleza de sus intentos y lo digno de sus procedimientos, más acrisolados y engrandecidos por lo injusto de las acusaciones, lo malvado de los propósitos y lo rastroso de la persecución.

Sólo la Justicia de aquellos tiempos; sólo los tribunales y los alcaldes de corte de entonces, son los que quedan condenados, desprestigiados, maldicidos ante toda conciencia recta por la arbitrariedad y miseria mismas de sus procedimientos absurdos y criminales. (6)

RAMÓN LEÓN MAINEZ.

Cádiz, 22 de Septiembre de 1899.

(1) Crónica de los Cervantistas, tomo 2º, página 4ª.

(2) Este importantísimo estudio crítico del Proceso, inédito, lo publiqué el año pasado de 1898 en estemismo periódico en los números 277, 78, 80, 81 y 82; de los cuales se enviaron ejemplares á todas las bibliotecas, institutos y universidades de España.

(3) El ilustre cervantista Don José María Asensio, que también posee copia completa del documento, se ha ocupado recientemente del Proceso en el magnífico prólogo que ha escrito para la edición del *Quijote* que hizo en Barcelona el año pasado la acreditada casa de Seix. Sin embargo, el trabajo del Sr. Asensio no da idea completa de los motivos porque aparece denigrado en el proceso al nombre de Cervantes, ó sea por el supuesto amancebamiento de D.ª Isabel de Cervantes con el amigo de su padre Simón Mendez, calumnia de una vecina de la casa que ocasionó la prisión de muchas personas inocentes y honradas.

(4) En el *Diccionario enciclopédico hispanoamericano*, tan defectuoso por regla general en la parte biográfica y crítica, se atribuye la prisión de Cervantes, su hermana, hija y sobrina á la circunstancia de haberse depositado los vestidos del difunto Ezpeleta en casa de Cervantes. No puede darse nada más disparatado y falso de prueba. La verdadera causa de la prisión de Cervantes y su familia fué la calumniosa delación de la infame Doña Isabel de Ayala, que se ensañó en la honra de aquellas personas intachables.

(5) Véase los números de EL PUEBLO 316, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y el de hoy.

(6) El maestro de todos los cervantistas, el incomparable y esclarecido literato Doctor Thebussem, fué el único que me aconsejó, cuando le consulté en 1887, la publicación completa del Proceso. Justo es manifestarlo así como tributo de admiración á su talento.

También ha sostenido lo mismo el erudito y castizo hablista Don Julián Apraiz, quien en sus notables obras *Los Ispanos de Vitoria y Cervantes Vascofilo* me tributa grandes elogios que agradezco con toda mi alma. Esas dos producciones del sabio director del Instituto de Vitoria son de lo más completo é interesante que se ha publicado en estos últimos años en cuanto se refiere á estudios cervantísticos.

DESDE CONIL

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy señor mío y amigo

No me cansaría nunca de hablar de las hu-

manas debilidades y deficiencias vergonzosas en los mandarines y caciques de este pueblo de Conil, insula de la culta provincia gaditana, que con alta y justísima razón pudieramos decir que radicamos y vivimos en el centro de Africa, y sujetos por consiguiente á las leyes inmorales é infamatorias de los representantes de Mahoma.

No existe en ninguna de pendencia del municipio un rasgo de estímulo para el bien común, ni aun respeto á lo mandado por los superiores gerárquicos, y por tanto, las leyes del Estado son aquí un mito.

De higiene y salubridad pública no digamos nada, puesto que las calles y plazas son lodazales casi intransitables, despidiendo un hedor pestilente que emponzoña la atmósfera, por lo cual sufrimos constantemente una epidemia de calenturas de todas clases que diezman á este vecindario, sin auxilio de nadie, ni de Dios. Los alrededores del pueblo y centro son cochinerías, donde se ceban dicha ganadería que ha de consumirse en otros pueblos, cuya industria es propia de los mangoneadores políticos y sus secuaces; pero lo que es más inmoral, repugnante y repulsivo á las sagradas leyes de salubridad pública, es el cementerio público que está en el centro mismo de la población, al lado Sur, y muy diminuto.

Es propiedad exclusiva del clero, á cuyos intereses por ser invulnerables, no se les puede tocar, aunque perezca la humanidad entera.

Las innumerables familias forasteras que han venido á baños este verano á Conil, darán razón en verdad y en justicia de estos abandonos y negligencias.

Aquí, Sr. Director, no hay autoridad nada más que para figurar y utilizarse de lo que no es suyo; ni junta de salud pública, ni Ayuntamiento, puesto que los concejales son domésticos, deudos y testaferreros del cacique, gente falta de todo rudimento de ilustración y administrativo, base primordial para que los señores alcaldes saqueen al pueblo según sus instintos, á ese público que sufre y trabaja para mantener á esos zánganos que con sus astucias lo invaden todo para ser dueños de vidas y haciendas.

Un hecho muy reciente tenemos á la vista para confirmar nuestras aseveraciones; pues en la velada de Nuestra Señora de las Virtudes, en el teatro habido en esta en dichos días, según voz pública, ha sido el colmo de los privilegios entre la gente de sangre azul. Estos señores huían con sus familias el teatro, gratis, ocupando los mejores y privilegiados sitios, y si alguno pagaba la función, era al precio de una peseta 25 céntimos; entretanto, al público independiente, al contribuyente y obrero honrado, se le exigían dos pesetas por función, es decir, 50 céntimos por acto.

Así es que la compañía trabajaba de mala gana, puesto que sus trabajos les producía casi cero, siendo esto muy desagradable al numeroso é independiente público, por ser un teatro sin música ni baile y otros elementos indispensables para un espectáculo que cuesta muy caro; el Sr. Oteda representante de la compañía puede otro año ir con la música á otra parte.

Otro día será más extenso, querido D. Ramón, puesto que existe en esta un repertorio sin fin, digno todo de que se haga público para satisfacción de la opinión pública.

De usted con la más distinguida consideración y respeto, su más atento s. s. y amigo,

UN CONTRIBUYENTE.

Conil, 15 de Septiembre de 1899.

SECCIÓN DE JEREZ

LA CUESTION DEL GAS

Los antecedentes ya los conoce el público. Los obreros gasistas, hartos de sufrir las vejaciones y arbitrariedades del director que al frente de la fábrica de gas de Jerez tiene la compañía madrileña de alumbrado, recurren en queja por medio de un razonado expuesto á la Dirección general de la Compañía.

Lejos de atender las quejas, aunque las considera justas, manda dos inspectores, ambos con el propósito de imponer á los obreros la disolución de la Sociedad de resistencia que tienen formada.

Los obreros, como es natural, no acceden á tan absurda pretensión y conceden un plazo igual al que la Compañía exigía para disolver la Sociedad, para que se les atiende en sus quejas.

Interviene la autoridad poniéndose desde luego de parte de la Compañía, por aquello de que es poderosa, abandonando á los obreros, porque son obreros.

Así las cosas, llega el domingo, y los gasistas son despedidos de la fábrica, haciéndoles de nuevo la proposición de que disuelvan la Sociedad, y la conviertan en una de Socorros Mútuos, «regida» y «administrada» por la misma Compañía; pero quedando siempre fuera los de la Junta Directiva de la Sociedad de resistencia.

Ante tamaña burla, los operarios optaron por lo que su dignidad les aconsejaba, ó sea abandonar la fábrica, donde la mayoría llevan largos años de servicio, sudando el quilo para que los accionistas de

la feudal empresa se repartan tranquilamente el fruto del ajeno trabajo.

El Sr. Alcalde intervino, como hemos dicho antes, pero con inclinación resuelta de proteger á la Compañía, como se ha confirmado después, y no como debe hacerlo una autoridad, buscando soluciones prácticas que hubiesen hecho viable un arreglo.

A los obreros les hizo saber que disponía de la fuerza, para que no se les olvidara este detalle; y á la Compañía, en vez de limitarse á recordarle su deber de abastecer el alumbrado en forma conveniente, le brindó con los suplenes de sereños para el servicio de alumbrado.

El público en general, que conocía los detalles del hecho, espontáneamente se ha puesto del lado de los oprimidos, y el mismo domingo empezaron muchos dueños de establecimiento á darse de baja en el servicio del gas, sustituyéndolo por alumbrado de velas ó reverberos, mientras no se surten del servicio de la Compañía de electricidad.

Pero este espectáculo, que habla muy alto en favor de Jerez, ha dado origen en la noche del lunes á una mont-rada del Alcalde, de las que seguramente harán época en los anales de su historia política, que quiera la Providencia sea lo más breve posible, políticamente se entiende; porque como particular nos importa muy poco su paso por el planeta Tierra). Consistía la monterada en ordenar á los dueños de establecimientos que tenían el gas apagado y lo habían sustituido por otras luces, que ó cerraran los establecimientos ó encendieran el gas.

Esta medida cayó como una bomba, pues que era la mayoría de los establecimientos de Jerez la que estaba protestando de la arbitrariedad de la Compañía, de esta manera pacífica y que encaja perfectamente en el derecho de cada ciudadano.

Además de esta medida incalificable, echó el resto el Sr. Alcalde, desplegando un lujo de fuerzas de guardia civil y municipal, cual hubiera podido hacerlo si estuviéramos amenazados de una irrupción de alcaides.

Medida que sólo ha servido para irritar más al vecindario y perjudicar más los intereses de la Compañía con tanto empeño defendida, puesto que al día siguiente fueron muchos más los industriales que se dieron de baja en el consumo del gas.

Los obreros por su parte con su actitud digna y correcta, actitud que han observado desde el primer momento, están siendo objeto de generales demostraciones de simpatías, y es posible que entre los demás obreros y quizás entre el mismo comercio sean socorridos mientras no encuentran ocupación en otra parte.

Entre los numerosos hechos expuestos á la consideración del Alcalde por los obreros, en apoyo de las razones que para protestar del director le asistían, figura el muy reciente, de un operario que llevando diez ó doce años en la fábrica, y habiéndosele muerto su mujer, después de cuatro años de enfermedad, fué á demandar socorro al director, el cual, dándole seis pesetas que tenía ganadas, le dijo:

— Toma lo tuyo, los nuestros no necesitan dinero.

En cambio los compañeros asociados, al saber el hecho le dieron cincuenta pesetas para que saliera de tan duro trance.

Y sin embargo, el Sr. Marqués de Casa Bermeja, reconociendo la justicia de las quejas, se pone de parte de la Compañía, porque es poderosa.

¡Buen manejo de simpatías se ha acarreado el Sr. Marqués sobre las que tenía!

En cuanto á la Compañía nada hay que decir.

Ya se sabe la conducta seguida con los obreros de Madrid; y para que el público pueda juzgar aún mejor, sepa que en Jerez se estaba haciendo el servicio de 150 hombres entre 50, y que excepto 4 ó 5 sueldos de 4 pesetas, los demás los pagan á 2'25 y 2'50.

Y todavía les parece poco explotar y quieren mandar en sus voluntades.

Lo de todas las Empresas poderosas.

Y decimos nosotros: ¿y no sería posible que la Empresa Lebon aprovechara esta coyuntura para dotar á Jerez de mejor servicio, y montando otra fábrica?

Dejamos hecha la recomendación.

En Jerez habría de encontrar vida, porque la Madrileña ha terminado para los jerezanos.

Caso sospechoso

El domingo 10 del mes actual, estando confesándose una joven en la iglesia de San Francisco, de repente dió dos ó tres gritos, y cayó al suelo desmayada; uno de los espectadores preguntó al confesor, (que era un fraile de la ganadería que se alberga en dicha iglesia-convento, que por cierto son de los más puercos y cochambrosos que existen) qué le había hecho á la muchacha para que tan de repente se sintiera indisputa. El, tratando de escurrir el bulto, contestó con medias palabras, extrañándose de aquel incidente y se encerró en la corraleta, digo en su celda.

Sería curioso poderse enterar de la confesión que estaría haciendo la pobre chica y las cosas que le diría el berraco Agustino cuando tuvo que desmayarse: por supuesto que la culpa la tiene ella, que va á arrojarse á los pies de un bandido quizás de los importados de Filipinas y metidos aquí de contrabando, que después de haber deshonrado á España ante Europa, ahora vuelven á arrancarle el último jiron de honra que le queda. Y más culpa tienen los padres de estas jóvenes que consenten que sus inocentes hijas vayan á contarle sus secretos á esos miserables, que no tienen reparo en dejar en mal lugar la honestidad de esas inocen-

tes incuticando en ellas sus groseras y lujuriosas intenciones.

¡Qué falta están haciendo en España media docena de Aguinaldos!

LA PRISION

Oigo la voz de los presos que me dice: «¿Qué has hecho por nosotros desde que saliste en libertad? Lo que todos los que se van; olvidarse de los que se quedan. El número de los egoístas es más grande de lo que parece; y no son palabras, sino obras, lo que necesitan los desgraciados». Todo eso es verdad; nada he hecho y, sin embargo, no me he olvidado de los compañeros de prisión. Esperaba poder hacer algo más; eso es todo.

Las cárceles y los presidios son focos de corrupción espantosa, verdaderas ríocacas morales, capaces, por sí solas, de prostituir y degradar á la nación entera.

Todas las indignidades, todos los crímenes y todos los vicios tienen cabida en sus recintos y se desarrollan entre sus muros.

Pero basta ya de palabras, y vamos á los hechos:

La cárcel

Cuando entra un infeliz en una cárcel, los presos encargados del régimen interior le piden desde cinco pesetas á una, según el aspecto de la víctima, y si se niega á darlas le amenazan y hasta le pegan, ó, cuando menos, al día siguiente lo destinan á la limpieza, en condiciones tales, que el desgraciado queda reventado, y ha de ser muy robusto para que no le cueste una enfermedad. Si hay camas, cosa que no ocurre en todas partes, los encargados no las dan como no sea por dinero, de modo que para el pobre es como si no las hubiera. El rancho, por lo general, es poco y malo, y la calidad del pan deja mucho que desear.

Los dormitorios carecen casi siempre de condiciones higiénicas, son húmedos y malsanos, y en ellos se aglomeran las criaturas, no ya como si fueran animales, pues éstos al menos tienen anos que miren por ellos, sino como si se tratase de cosas inanimadas. Si por casualidad no ha habido juego durante el día, lo que es al llegar la noche es muy difícil que falte, á menos que la miseria en algún dormitorio sea tan grande, que nadie tenga perros.

Los bastoneros, en unión de algún grupo, son los que monopolizan la venta de la bebida, que, como haya dinero, nunca escasea en la prisión. Esta y el juego son la causa de terribles tragedias, terminadas muchas veces por muertes.

El vicio y la estupidez llegan á tal extremo, que muchos hasta venden el pan por jugarse el dinero á una carta. Hay quien vende hasta la camisa y los calzoncillos, si los tiene, y se queda casi materialmente en cueros, por causa del juego dichoso.

He visto en la cárcel de Cádiz vender en 15 ó 20 céntimos el almuerzo que algunas mujeres traían á sus hijos ó á sus maridos, compuesto, por lo general, de pescado ó huevos fritos, pan y frutas. Pero ¿qué más? El mismo día que una comisión de la beneficencia repartía ropas por la mañana, los bastoneros, después de haberla comprado á precios irrisorios, la echaban por la tarde á la calle; y como á la noche en el juego recogían lo poco que habían dado por ella, el negocio era redondo.

Estas pobres gentes, desnudas y hambrientas, son diezadas por las enfermedades.

Y ¿qué diremos de las enfermerías? Que no descomponen el cuadro, y que están en armonía con todo lo demás.

He aquí lo que yo he visto en la cárcel de Cádiz, que bien puede afirmarse, sin temor á incurrir en error, no es ni mejor ni peor que otra cualquiera.

Una taza de agua caliente con el nombre de caldo era el desayuno y el almuerzo, todo en una pieza, que se le daba al infeliz enfermo, quien, con ese líquido y el pan, tenía que pasar hasta las cuatro de la tarde, hora en que le daban la única comida formal que hacía en las veinticuatro horas.

Pero enterado yo de que el enfermo que estaba á ración tenía derecho á dos huevos para almorzar, empecé á contar lo que ocurría á las personas que iban á verme, y tanto insistí sobre esto, con esa persistencia propia de mi carácter, que un día me dijo el practicante: «Ya puede usted estar satisfecho; al fin ha conseguido que le den los huevos á los enfermos.» La satisfacción que eso me produjo fué bien pasajera, pues pronto supe que, por encargo de los mismos enfermos, que preferían jugar á comer, el cocinero de la enfermería vendía en el patio los huevos á 10 céntimos el par.

Entonces recordé con cuánta razón dice Kropotkin que con las prisiones sólo se debe hacer una cosa; ¡destruirlas! Si, pretender mejorarlas es como ponerle una cataplasma á un canceroso.

FERMIN SALVOCHA.

VIESCA... TODO

Lo que sucede aquí en Cádiz notiene ejemplo en parte alguna.

Nadie pondrá en duda la suficiencia del abogado señor Viesca, a quien le ha dado la manía de ser cacique político de esta provincia.

Pero así como es un regular abogado, en lo político resulta una verdadera calamidad para esta pobre y desventurada Cádiz.

El jefe del cantón gaditano... Viesca; en el Ayuntamiento... Viesca; en el casino... Viesca; en el Ateneo... Viesca; en la Academia... Viesca, y siempre Viesca.

¿Sucederá que en Cádiz no exista otro patrio que el señor don Rufael de la Viesca?

Casi, casi lo vamos creyendo, desde el momento en que se prescinde de cuantas personas por su ilustración, arraigo y demás condiciones, toleran y consienten el imperio de esa personalidad.

No es posible que en tiempos del absolutismo enseñoreado existiera una personalidad en provincia, como nuestro muy esclarecido Rafael de la Viesca, disponiendo de vidas y haciendas.

Viesca diputado, Viesca orador, Viesca abogado de los ferrocarriles andaluces; Viesca periodista, Viesca productor, Viesca por arriba, Viesca por abajo, Viesca por delante, Viesca por detrás y siempre que resulte algún movimiento popular.

Pero con tanto Viesca en todas partes, Cádiz se halla agouizando.

Entonces ¿por qué Viesca siempre al frente de la política, de los centros de ilustración y de todo lo habido y por haber, cuando Viesca nada obtiene para Cádiz y su provincia, y cuando aquel y esta se encuentran en el último período de postración?

Al gran farol de Viesca le importa un bledo que Cádiz se hunda y desaparezcan todos los elementos de riquezas.

Lo único que le importa es ser el jefe político de la provincia, y el presidente de todo lo habido y por haber.

Los gaditanos no tienen razón para quejarse, como diariamente lo hacen en calles y plazas, cafés y casinos; Viesca es el personaje que Cádiz se merece.

Un acto de patriotismo del pueblo de Cádiz, bastaría a destruir al caciquillo inepto, como a la situación que ha creado.

MIAS SOBRE JEREZ

VAYA TELA

El Alcalde Presidente ha propuesto, y aceptado el Municipio, un nuevo y exorbitante gasto para hacer arreglos en el local que hoy ocupa la Administración de Consumos, á fin de destinarlo á cuartel de la Benemérita.

Con esto son ya innumerables los sacrificios que en Jerez se vienen haciendo para tener quien guarde á ciertas clases del miedo que tienen á su propia conciencia.

Y ni el Municipio protesta, ni el pueblo pide cuenta de estos despilfarros.

Siga la tela regeneradora.

RASGO JUSTIFICADO

Se asegura que el Alcalde, decidido protector de la Compañía Madrileña, vá á pagar de su bolsillo particular el aumento que resulte en el consumo de gas, por torpezas de los improvisados alumbradores, que empiezan á encender á las cuatro de la tarde y dejan la mitad de las llaves abiertas durante el día.

Es muy justa la determinación del Sr. Alcalde.

¿QUÉ SERÍA?

La otra mañana sufrió un síncope en la iglesia de San Francisco una hermosa joven que estaba confesando con un fraile franciscano.

La gente acudió presurosa, é interrogado el fraile por la causa, se echó las manos á la calavera y respondió con un ¡oh! gutural, y se fué al interior del convento visiblemente emocionado.

Misterios de la confesión.
O derrames de la gracia divina.

EL MONTERILLA DE JEREZ

¡Parece mentira hasta dónde llega la soberbia de ciertos señores feudales.

El Alcalde de Jerez se ha puesto al lado de la empresa del gas en sus exageradas pretensiones contra los obreros, y ha desconocido por completo el derecho que á estos asiste.

Ese Alcalde que deja cometer abusos y arbitrariedades en el Monte de Jerez por no indisponerse con la gente de Alboloduy; ese Alcalde que olvida sus promesas de poner remedio á la desorganización que reina en la casa de la calle de Francos, no tiene energía más que para ponerse al lado del poderoso, dejando sin defensa y abandonados á los pobres.

De los feudales de Jerez no era posible esperar otra cosa. Pero que no quieran hacer creer otra cosa al público, para luego hacer lo que han hecho en la presente ocasión, quedando á la misma altura que cualquier Galán de Trebujena. El Alcalde de Jerez ha demostrado que no es más que un político ambi-

cioso sin fines más altos que la protección de los ricos. Que no blasone de hoy más de ser amante de los obreros. Sus hechos injustos y caprichosos le desmienten.

Y ¡qué se dirá de la monterillada de mandar cerrar los establecimientos que no habían querido encender el gas en sentido legítimo de protesta! ¡Qué barbaridad! Eso no se le hubiera ocurrido ni al monterilla de Majalahonda! Era preciso que se le ocurriera al «arcarde» de Jerez para que mereciera el privilegio de invención!

¡Qué cabeza de chorlito y qué cacique más pobre es ese Alcalde de Jerez!

Se lo recomendamos al Sr. Gobernador para que lo proponga al Gobierno como el monterilla más aventajado que se pasea y demuestra sus pujos de señor feudal en la provincia gaditana.

EL BURRO DEL ALCALDE

(PARA LOS MONTERILLAS AJESUITADOS.)

Mudo, grave, terco, hostil, marchaba un asno cerril, de esos de á legua por hora, antela locomotora de un tren del ferrocarril.

Mónstruo que abortó un problema del progreso fiel emblema, que avanzaba raudo y ciego con las entrañas de fuego y una nube por diadema.

El tren comenzó á silbar y el cuadrúpedo á pensar entre soberbio y cazarro: ahora vas á ver el burro del alcalde del lugar.

¡Aparta! ¿No me conoces?, le decía el tren á voces; pero el asno con desdén dió el rebuzno de: ¡Alto el tren!, y le soltó un par de coces.

Mártir de la vil acción, el soberbio garrañón murió con el rabo tieso, por oponerse al progreso de la civilización.

¡Asno! Tú paso detén, y escucha (que por tu bien te doy la lección de balde) hasta el burro del alcalde debe dejar paso al tren.

LEOPOLDO CANO.

EL ATRISMO

Vos me habeis dicho, de Dios hablando, que á su capricho va aliento dando; que él nos da todo, salud y vida, y de igual modo ropa y comida: que nos gobierna como buen padre, con mano tierna de dulce madre.

—Vais ahora á oirme: Si él es tan bueno,

¿quereis decirme por qué el veneno, al inocente como al malvado, mata igualmente si lo ha tomado?

¿Por qué nos deja sin pan ni casa, y el bien aleja siempre sin tasa del desgraciado y el oprimido, del despreciado y el desvalido?

¿Por qué del pobre nunca se apiada, y aunque le sobre no le da nada?

¿Por qué abandona al afligido, al que ambiciona no estar caído?

¿Ni un dios da palo viera sereno gozar al malo, sufrir al bueno! Decis que él debe remediar todo, y que hasta puede dar vida al lodo. Pero si fuera todo eso cierto, ¿qué haría la fiera en el desierto? ¿Cómo los lobos nos avasallan, mientras los bobos gimen y callan? Si á ese Dios llamo, no me responde. ¿Siendo él el amo, por qué se esconde? Yo no me avengo con Dios tan raro, que si no tengo no me da amparo. Si á un ser sensible en riesgo hallara, ¿no fuera horrible que lo dejara? Quien fijo mira, va, son ficciones y una mentira las religiones. Sólo á la ciencia recurir quiero, que es la experiencia lo verdadero.

E. W.

(Traducción de Salvochea)

EL SR. ORODEA

Este digno concejal tomó el miércoles posesión de su cargo.

Los neutros han tenido que aceptarlo á pesar de todos sus enredos por impedirlo.

El Sr. Orodea ha demostrado tanta entereza en defender sus justos derechos para volver al Municipio como pobreza de carácter y pusilanimidad los que, como el pobre jefe de los conservadores Viesca, con todo querían transigir por no descontentar á la gente del alcantarillado.

Nuestra enhorabuena al Sr. Orodea por su digna actitud.

SOCIEDAD DE VITICULTORES

DE

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Nos honra mucho la siguiente carta que recibimos, poniéndonos á disposición de los dignos obreros de Sanlúcar para cuanto sea favorable á la defensa de sus sagrados intereses.

Sr. D. Ramón L. Máinez, estimado compañero: esta Sociedad obrera de viticultores, y en su representación la Directiva, pone en su conocimiento para lo que proceda, que en junta general ha acordado nombrar á usted Presidente honorario de la misma, contando que usted hará este pequeño sacrificio, aceptando dicho cargo, como igualmente vería con sumo gusto sumada su representación el día 1.º del mes entrante, en que dicha Sociedad celebrará su primera reunión en un nuevo local que para el efecto está preparando, para lo cual no ha dejado de hacer todos cuantos sacrificios han estado á su alcance.

Deseamos, pues, todos los socios su visita si sus quehaceres en esa le dejan unas cuantas horas disponibles para estrechar con los lazos indisolubles de la solidaridad estas manos encallecidas por el trabajo.

Salud y fraternidad.

Por acuerdo de la Directiva,

EL PRESIDENTE,

Francisco García Alcón.

Sanlúcar, 21 Septiembre del 99.

La rifa del Domingo

Son muchas las quejas que llegan á nuestro poder de los abusos y distracciones que hubo en la rifa que se verificó el Domingo para favorecer la casa de socorro.

Sería de desear, que si se repite la función, saliera con más formalidad y más orden, pues es sensible que el público quede descontento, quejoso y perjudicado cuando coopera á objeto tan serio, donde todo debiera ser corrección y verdad.

Lo de la calle Fonte

Ha sido objeto de los comentarios del público la horrible tragedia que se desarrolló el pasado sábado por la tarde en la casa de lenocinio de la calle de Fonte. La hermosa jóven degollada es de honrada familia, y sólo se explica su desgracia por haber sido engañada al entrar en la casa, donde ya el matador estaba esperándola y adonde se le llamó al pasar con falsedad como si fuera para un asunto insignificante. Si el lance pasó como se lo hemos oído referir á persona de la misma familia, sería grande la responsabilidad de la mujer que llamó á la jóven, estando ya todo preparado para cometer cualquier infamia.

Se nos dice que se está recogiendo firmas entre los vecinos para que cierran la casa de prostitución de la calle Fonte. Es verdaderamente una vergüenza que en medio de Cádiz existan casuchas semejantes, albergue de la inmoralidad.

Desde La Linea

LA ADUANA

Continúan estos celosos empleados cumpliendo dignamente con sus sagrados deberes, y tanto cumplen que ya convencidos de que apaleando á las mujeres y otros actos análogos no dan buen resultado, han escogido el procedimiento de mandar por quitame allá esas pajas, obreros al calabozo. Cómico resultó el tener una entre-

vista con estas victimas aduaneras. El uno dice: á mí me mandaron aquí, porque creyeron que me sonreía; otro dice: á mí porque le dije á los paisanos que no me empujaran, que me lastimaban, y así sucesivamente.

Nada, que los empleados de la Aduana de La Linea son unos pulcros funcionarios... ¿Que nó?; ahí están los carros vivos y coleando que dirán la verdad, y si no la Compañía Arrendataria.

Ante los temores de que pueda hacernos una visita la bubónica, se está desplegando por esta alcaldía un celo digno de elogios en la limpieza de la población. El Inspector de Sanidad no descansa un minuto en cumplimiento de su obligación, y el alcalde del barrio de San Pedro está haciendo todo cuanto humanamente le es posible por asear debidamente su distrito. Claro está que, dada las condiciones de esta villa, aun cuando pongan de su parte las autoridades todos cuantos medios estén á sus alcances, no se conseguirá más que empezar á poner en condiciones higiénicas á la población; pero algo, es algo.

JUSTINIANO.

Quejas de los obreros

Sr. Director EL PUEBLO:

Muy Sr. nuestro y defensor: Por más que las circunstancias le obligen á ello, la Compañía Trasatlántica no facilita sus auxiliares para la conducción al Dique de la maestranza, por nada de este mundo.

El lunes, con motivo de haberse aumentado el número de operarios, sucedió que, completo el cupo reglamentario del Trocadero, nos quedamos unos doscientos hombres, proxicamente, en el muelle.

Esta imposibilidad de encontrar otro medio de transportarnos al Dique apelamos al de los botes, llegando despues del toque de campana y perjudicados en un cuarto de jornal.

En vista de este perjuicio dirigimos una exposición á la casa, suscrita por numerosas firmas, haciendo presente que la falta á la bota de la lista en los talleres era ajena á nuestra voluntad, y que se debía relevarnos de esa especie de multa injustificada, así como disponerse que otro vapor nos lleve y nos traiga, por nuestro real por supuesto.

Efectivamente, fué por nosotros el Eulogia de los Sres. de Vea-Murguía. Dicesse entre nosotros, que no se nos rebaja el cuarto de jornal.

Ultimamente han puesto en vez del Eulogia una barcaza remolcada por El Trocadero.

Mientras tanto, sigue en su residencia ducal el Sr. D. Joaquín R. Guerra, albagando á los obreros del Circulo de Puerto Real con esplendidos regalos.

¡Si todos tuviéramos su pingüe sueldo! De Ud. Sr. Director, sus afmos. y s. s. q. s. m. b.,

VIARIOS OBREROS DEL DIQUE.

ANUNCIOS

APROBADAS

por la Academia de Medicina de París,

Preferidas

por los Médicos que ven en ellas un medicamento de una acción curativa excepcional.

Consagradas

por una experiencia medio secular,

Las Píldoras de Blancard

AL YODURO FERROSO INALTERABLE

son soberanas contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Tuberculosis y todas las enfermedades debidas á la Pobreza de la sangre.

Para obtener el producto verdadero:

LECCIONES DE INGLÈS

Precios módicos. En esta Redacción darán razón.